

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9052 *Resolución de 26 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 78, de 22 de abril de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Ocho puestos de Jefe/a de diferentes Secciones, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Tres puestos de Técnicos/as Jurídicos/as, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefe/a de la división de administración, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Subdirector/a de la Oficina Presupuestaria, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Cinco puestos de Técnicos/as para diferentes Secretarías Ejecutivas, pertenecientes a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Letrado/a de la Asesoría Jurídica General, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Técnico/a de Presupuestos y Contabilidad, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefe/a de Centro de Instalaciones Deportivas, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefe/a de Centro Integrado de Actividades y Eventos Deportivos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefe/a de Centro de Mantenimiento e Infraestructuras Deportivas, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

Un puesto de Jefe/a de la División de Contratación, Subvención y Negocios Jurídicos, perteneciente a la escala de Administración General/Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valladolid, 26 de abril de 2024.–El Concejal, Francisco de Paula Blanco Alonso.